

Sesión 15ª, en martes 30 de octubre de 1962

Ordinaria

(De 16.15 a 18.07)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HUGO ZEPEDA BARRIOS.

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1097
II. APERTURA DE LA SESION	1097
III. LECTURA DE LA CUENTA.....	1097
IV.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre estabilización de las rentas de arrendamiento. (Prórroga de la vigencia de la ley 14.602). Veto. (Se aprueba)	1098
Proyecto sobre plantas y sueldos del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Veto. (Preferencia y se aprueba) 1098 y	1114

	Pág.
Proyecto que concede recursos para la ejecución de un plan de obras públicas en la ciudad de Angol. Cuarto trámite. (Se aprueba) ..	1100
Proyecto sobre reajuste de las cuotas de ahorro para la vivienda. Cuarto trámite. (Se aprueba)	1100
Proyecto que modifica la ley 6.827, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local. Quinto trámite. (Se aprueba)	1104
Proyecto de acuerdo que modifica el artículo 37 del Reglamento del Senado. (Se rechaza).....	1104
V.—INCIDENTES:	
Trabajos de exploración en la zona de Siglia, departamento de El Loa, Antofagasta. Oficio	1105
Construcción de nuevo edificio para Correos y Telégrafos en Freire, provincia de Cautín. Oficio	1105
Construcción de Escuela de Curaquilla, en Arauco. Oficio	1105
Construcción de nuevo cuartel de Carabineros para Subcomisaría de Freire, en Cautín. Oficio	1105
Servicio de agua potable para localidades de Malalhue y Melefuén, en Valdivia. Oficio	1105
Problema de familias amenazadas de lanzamiento en fundos de la comuna de Ranco, en Valdivia. Oficio	1106
Gimnasio cubierto para el Liceo Ramón Freire, de Achao, en Chiloé. Oficio	1106
Subvención para el Liceo Nocturno Francisco Bilbao, de Iquique. Oficio	1106
Fondos para reparación del Liceo de Hombres de Valdivia. Oficio	1106
Instalación de establecimiento educacional en San Pedro de Atacama, Antofagasta. Oficio	1106
Sucursal de la tesorería comunal de Calama, en Chuquicamata. Oficio	1106
Situación económica del personal de Correos y Telégrafos. Oficio	1106
Subvención para la Asociación Cristiana de Jóvenes, de Antofagasta. Oficio	1107
Subvención para el Club Sportiva Italiana, de Iquique. Oficio....	1107
Ayuda económica y técnica para agricultores del valle de Atacama. Oficio	1107
Proyecto que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República. Oficio	1107
Asistencia hospitalaria para San Pedro de Atacama, en Antofagasta. Oficio	1107
Entrega de títulos de dominio a habitantes de la población 21 de Mayo, de Calama. Oficio	1107
Traslado de maquinaria para exploración petrolera en la zona de Siglia, en El Loa, provincia de Antofagasta. Oficio.	1108
Local para el Instituto Comercial de Chillán. Oficio	1108
Local para escuela de la localidad de El Queime, comuna de Quillón, en Ñuble. Oficio	1108

	Pág.
Escuela para localidad de El Baúl, comuna de Quillón, en Ñuble. Oficio	1108
Planta de funcionarios del Correo de Quillón, en Ñuble. Oficio	1108
Incumplimiento de leyes sociales por empresas constructoras en Curicó. Oficio	1108
Instalación de oficina del Seguro Social en Quillón. Oficio	1109
Situación de ocupantes de la población Hualpencillo, en Concepción. Oficio	1109
Servicio de agua potable para la población Cerro La Pólvora, en Concepción. Oficio	1109
Construcción de hospital para Quillón, y postas de primeros auxilios en Peñablanca y en Cerro Negro (Ñuble). Oficio	1109
Conflicto de la firma Nicolás Acle con sus obreros, en Coquimbo, por el no pago de reajuste de salarios. Oficio	1109
Local para Escuela fiscal Nº 35, de Teodoro Schmidt, arreglos en puente sobre el río Huilío y construcción de rampla de cemento en el balseadero del río Toltén, en Cautín. Oficio	1110
Construcción de escuela en la localidad de Las Cruces, provincia de Santiago. Oficio	1110
Legitimidad de cobro por derecho de talaje en veranadas fiscales de Pino Solo, sector Liucura, en Cautín. Oficio	1111
Supresión de impuesto a viajes al extranjero a ciudadanos chilenos del valle de Lonquimay que pasan a Argentina. Oficio	1111
Pago de salarios a obreros de la Dirección de Vialidad, en Osorno. Oficio	1111
Daños producidos por las altas mareas en Dalcahue, Chiloé. Oficio	1111
Terrenos para ampliación de la Escuela de Niñas Nº 2, de Valdivia. Oficio	1111
Terrenos para ampliación de la Escuela Industrial de Puerto Montt. Oficio	1111
Asignación de zona a funcionarios públicos de La Unión y Río Bueno, en Valdivia. Oficio	1112
Atención médica para funcionarios públicos de La Unión, en Valdivia. Oficio	1112
Supresión de recalada semanal del vapor Trinidad a la isla Quenac, en Chiloé. Oficio	1112
Servicio de luz eléctrica para el pueblo de Malalhue, en Valdivia. Oficio	1112
Reconstrucción del hospital de Calbuco, en Chiloé. Oficio	1112
Publicación de debate. Oficio	1112
Local para el Museo Araucano, de la ciudad de Temuco. Oficio. (Observaciones del señor Barrueto)	1113
Reparación de camino de Afquintúe a Temuco, y construcción del puente La Laucha, en el camino de Cajón a Cherquenco. Oficio	1113

	Pág.
Conferencia de Cancilleres efectuada en Washington durante el mes de octubre de 1962. (Observaciones de los señores Ibáñez y Castro).	1116
Trigésimo aniversario de la fundación de la Escuela Superior de Agricultura, de Osorno. (Observaciones de los señores González Madariaga y Sepúlveda)	1119

Anexos

DOCUMENTOS:

1.—Oficio del Ministro de Justicia en que da respuesta a observaciones del señor Pablo sobre provisión del cargo de Notario y Conservador de Bienes Raíces del Departamento de Achao	1124
2.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en que contesta las observaciones del señor Pablo relacionadas con la ejecución de diversas obras en las provincias de Ñuble y Concepción	1124
3.—Oficio del Ministro de Obras Públicas en que se refiere a las observaciones del señor Rodríguez concernientes a la instalación de servicio de agua potable en la población Miraflores, de Punta Arenas	1126
4.—Oficio del Ministro de Salud Pública que se pronuncia sobre las observaciones del señor Ahumada conducentes a la creación de una posta de socorros en Lo Miranda, provincia de O'Higgins	1127
5.—Oficio del Ministro de Salud Pública que responde observaciones del señor Correa a la situación en que se encuentran los hospitales de la VII Zona de Salud.....	1128
6.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de acuerdo que modifica el artículo 37 del Reglamento del Senado	1128

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Ibáñez, Pedro
—Alvarez, Humberto	—Jaramillo, Armando
—Amunátegui, Gregorio	—Letelier, Luis F.
—Barros, Jaime	—Maurás, Juan L.
—Barrueto, Edgardo	—Pablo, Tomás
—Bossay, Luis	—Palacios, Galvarino
—Castro, Baltazar	—Quinteros, Luis
—Contreras, Víctor	—Rodríguez, Aniceto
—Curti, Enrique	—Sepúlveda, Sergio
—Durán, Julio	—Tarud, Rafael
—Echavarri, Julián	—Tomic, Radomiro
—Enríquez, Humberto	—Torres, Isauro
—Frei, Eduardo	—Vial, Carlos
—Gómez, Jonás	—Zepeda, Hugo

Concurrieron, además, los Ministros de Tierras y Colonización, y Minería.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Uno del señor Ministro de Justicia con el cual da respuesta a una petición del Ho-

norable Senador señor Pablo, referente a la provisión del cargo de Notario y Conservador de Bienes Raíces del departamento de Achao.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1) Del Honorable Senador señor Pablo, sobre problemas de las provincias de Ñuble y Concepción, y

2) Del Honorable Senador señor Rodríguez, acerca de la instalación de servicio de agua potable en la Población Miraflores, de Punta Arenas.

Dos del señor Ministro de Salud Pública con los cuales responde a las peticiones que se indican de los siguientes señores Senadores:

1) Del Honorable Senador señor Ahumada, relacionada con la creación de una Posta de Socorros en la localidad de Lo Miranda, y

2) Del Honorable señor Correa, concierne a la situación hospitalaria de la VII Zona de Salud.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informe

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Frei, Larraín, Rodríguez y Torres, que modifica el artículo 37 del Reglamento del Senado.

—*Queda para tabla.*

Permiso Constitucional

Del Honorable Senador señor Luis Corvalán, para ausentarse del país por más de treinta días.

—*Se concede el permiso solicitado.*

Presentaciones

Una del Consejo Directivo Nacional de la Agrupación de Pobladores de Chile, relacionada con la situación internacional.

Otra de la Asociación Nacional de Funcionarios Jubilados del Servicio Nacional de Salud, en que hace presente los derechos de los funcionarios cuyos cargos fueron suprimidos en virtud de la ley 14.593.

—*Se manda archivarlas.*

Telegrama

Uno del Sindicato de obreros de la mina Carmen, de Chañaral, concerniente a la devaluación monetaria y a la situación internacional.

—*Se manda archivarlo.*

IV. ORDEN DEL DIA.

ESTABILIZACION DE RENTAS DE ARRENDAMIENTO. (PRORROGA DE VIGENCIA DE LA LEY 14.602). VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el primer lugar de la tabla, figura el informe de la Comisión de Legislación recaído en las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que prorroga la vigencia de la ley 14.602, sobre estabilización de rentas de arrendamiento.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Letelier, Fernando Alessandri y Palacios, recomienda, por mayoría, aprobar las observaciones del Ejecutivo, consistentes en rechazar el artículo 4º aprobado por el Congreso.

Dicha disposición decía:

“Artículo 4º.—Agrégase al artículo 1º de la ley 11.622, de 25 de septiembre de 1954, el siguiente inciso:

“Para todos los efectos legales, se entenderá por renta máxima legal la prescrita en el inciso anterior, establecida conforme a lo prevenido en los artículos 5º y 6º de la presente ley, respectivamente. Dicha renta prevalecerá sobre toda otra,

con excepción de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2º transitorio de esta misma ley”.

—*El oficio con las observaciones del Ejecutivo figura en el Vol. IV de la Legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), página 4.109.*

—*El informe se inserta en los Anexos de la sesión 12ª, en 29 de octubre de 1962, documento Nº 10 página 1003.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará el informe.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Con nuestra abstención.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Aprobado, con la abstención del Honorable señor Contreras.

PLANTAS Y SUELDOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. VETO.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, en la sesión de ayer, solicité que el veto del Ejecutivo al proyecto de ley sobre planta y sueldos del personal de la Empresa de Ferrocarriles del Estado pudiera ser tratado sin informe de Comisión. Como un Honorable colega se opuso a esa solicitud, no hubo la unanimidad requerida para aprobarla. Pero ahora dicho Senador ha retirado su oposición y no tiene inconveniente en que se trate esta materia. Asimismo, ha pedido al Comité de su partido —el Honorable señor Wachholtz, ausente de la sala en este momento— que lo haga presente. Si todos los Comités estamos de acuerdo en que tales observaciones, tan sencillas, se despachen en la forma pedida, o sea, sin informe de Comisión, podemos tratarlas en esta sesión.

Deseo agregar que la directiva del Sindicato de los Ferrocarriles me ha autori-

zado para expresar que el personal acepta la mayor parte de las observaciones del Ejecutivo, pues desea que cuanto antes el proyecto se convierta en ley. En cuanto a las demás, tenemos conciencia de que no habrá el quórum necesario para insistir.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuál es la opinión de Su Señoría?

El señor QUINTEROS.—Mi opinión coincide con la del gremio, señor Senador, y puedo demostrar por qué, citando casos concretos.

Por ejemplo, respecto de una población ferroviaria de Valdivia, el Parlamento acordó que el máximo dividendo que los ocupantes pagaran fuera...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Del 25%.

El señor QUINTEROS.—... del 25% de su sueldo imponible. El Ejecutivo rechaza ese porcentaje y propone el 30% de la remuneración total. Si se rechazara el veto por no contar con los dos tercios para insistir, quedaríamos sin una cosa ni la otra, y los interesados deberían seguir pagando el dividendo máximo actual, que es del 65%. El sentido común aconseja aceptar el veto en esta parte.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es muy importante e ilustrativo el ejemplo.

El señor QUINTEROS.—En el mismo caso están la disposición referente a una población en Arica y otras.

Por tratarse de un proyecto tan sencillo, que puede ser despachado en un momento, ya que no se producirá debate, sino solamente votación, rogaría al Senado que accediera a mi petición, en la que sé coinciden los distintos Comités, tanto más cuanto que el gremio desea que el proyecto se transforme en ley a la brevedad posible.

El señor SEPULVEDA.—En la sesión en que Su Señoría pidió tratar este proyecto sin pasarlo a Comisión, no alcancé a manifestar mi oposición; fue otro Senador quien se opuso. Pero yo había pedi-

do la palabra para hacer otra proposición: que los Comités dieran al proyecto un tratamiento especial para acelerar su despacho, sin eximirlo de aquel trámite. Me parece una mala práctica abandonar la norma reglamentaria que dispone el envío de estas materias a Comisión. Por lo demás, el asunto ya está en la de Economía, la cual ha sido citada para el próximo martes.

Son varios los artículos que deben ser considerados, de manera que no se trata de algo tan sencillo.

El señor QUINTEROS.—Ruego al señor Senador reconsiderar su posición. El gremio ferroviario está dispuesto a aceptar el veto y también el Senador que habla. Creo que los colegas del FRAP me acompañarán. Entonces, no veo qué necesidad habría de estudiar, si estamos todos de acuerdo y el gremio acepta varias de las observaciones, a fin de solucionar los problemas que lo afectan. Si hubiera debate, podrían surgir dificultades; pero se trata, sencillamente, de votar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuántas son las observaciones del Ejecutivo?

El señor SEPULVEDA.—Son catorce, y bastante importantes.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa ha recabado el asentimiento unánime de los Comités, pero ha habido oposición.

El señor QUINTEROS.—Parece que la oposición es sólo del señor Sepúlveda.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Es tan respetable como la de cualquier otro Comité.

El señor QUINTEROS.—No pongo en duda su respetabilidad.

El señor SEPULVEDA.—Estoy proponiendo, en subsidio de la proposición de Su Señoría, que los Comités den un tratamiento especial al proyecto, para que no demore indefinidamente; pero no que se despache sin estudio de ninguna especie.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si el Honorable señor Quinteros, mientras tratamos otra materia, explica al Honorable señor Sepúlveda el problema, tal vez se podría lograr, en un momento más, la unanimidad.

PLAN DE OBRAS PUBLICAS PARA LA CIUDAD DE ANGOL. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En segundo lugar, figura un proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que otorga recursos para la ejecución de un plan de obras públicas en la ciudad de Angol. La Cámara de Diputados ha aprobado las modificaciones del Senado, salvo la que consiste en rechazar el artículo 5º, que dice: “Declárase, para todos los efectos legales, feriado en el departamento de Nacimiento y en la provincia de Malleco el día 7 de diciembre de 1962”.

—*El oficio con las modificaciones de la Cámara de Diputados figura en los anexos de la sesión 10ª, en 23 de octubre de 1962, documento N° 2, página 868.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—*(Durante la votación).*

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¿Se podría explicar el alcance del proyecto?

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo aprobado por la Cámara de Diputados dice: “Declárase, para todos los efectos legales, feriado en el departamento de Nacimiento y en la provincia de Malleco el día 7 de diciembre de 1962”. El Senado lo rechazó en el segundo trámite del proyecto, y la Cámara de Diputados insiste ahora en su aprobación.

—*Resultado de la votación: 9 votos por la negativa, 6 por la afirmativa y 3 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—El Senado no insiste.

REAJUSTE DE LAS CUOTAS DE AHORRO PARA LA VIVIENDA. CUARTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En el tercer lugar de la tabla, figura el proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que modifica el D.F.L. N° 2, de 1959, en lo relativo al reajuste de las cuotas de ahorro para la vivienda.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado, con excepción de las siguientes, que ha desechado: las que tienen por objeto rechazar los artículos 2º, 11 y 21.

—*El oficio con las modificaciones de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de la sesión 12ª, en 29 de octubre de 1962, documento N° 2, página 998.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión los artículos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El Senado rechazó el artículo 2º. La Cámara no acepta tal rechazo. Dice el artículo:

“Artículo 2º—Se autoriza al Presidente de la República para refundir en un solo texto todas las disposiciones legales referentes a la Fundación de Viviendas y Asistencia Social, determinar su estructura, fijar sus funciones y facultades y establecer el Estatuto y Planta de su personal”.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—En cuanto al artículo 11, el Senado lo rechazó. La Cámara no acepta el rechazo.

El artículo dice:

“Artículo 11.—Agrégase a continuación del artículo 43 del D.F.L. N° 205, de 25 de abril de 1960, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo...— Podrán también optar a estos préstamos las Sociedades de responsabilidad limitada, constituidas de acuerdo a las disposiciones del artículo

9º del D.F.L. N° 2, de 1959, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

“a) Que tengan abierta una cuenta de ahorro en alguna Asociación, con un valor mínimo de 20 escudos, determinado con arreglo al artículo 37 por cada uno de los socios que constituyan la sociedad;

“b) Tener en ella un saldo efectivo equivalente al 3% del valor del préstamo, con mínimo de 50 escudos, promedio para cada uno de los individuos que componen la sociedad;

“c) Tener cada uno de los socios una renta mensual familiar cuyo 25% le permita pagar la parte del crédito que en definitiva le pueda corresponder, en cuotas mensuales, en un plazo no superior a 30 años;

“d) No tener otro préstamo habitacional aprobado o vigente en alguna Asociación, Corporación de la Vivienda o alguna institución de previsión, la sociedad o los socios que la constituyen, salvo autorización especial de la Caja Central. El representante legal de la sociedad solicitante prestará la declaración jurada sobre la circunstancia antedicha.

“Si la sociedad solicitante fuere dueña del sitio en que se construirán las viviendas, sólo se le exigirá que el saldo de su cuenta no sea inferior al 1,5% del préstamo con un mínimo de 25 escudos como promedio para cada uno de los socios.

“e) Solamente podrá otorgarse un préstamo por cada socio, sin finalidades de lucro, y la vivienda correspondiente no podrá ser vendida antes de transcurrido un plazo de 5 años”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación al artículo.

El señor FIGUEROA (Secretario).—*Resultado de la votación: 9 votos por la afirmativa, 7 por la negativa, una abstención y 2 pareos.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por no reunir quórum de dos tercios, el Senado no insiste.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo 21 está en las mismas condiciones. Su texto es el siguiente:

“Artículo 21.— Las empresas de la Gran Minería del Cobre entregarán anualmente a la Corporación de la Vivienda, para ser depositado en una cuenta especial, el 1% de sus utilidades contemplado en el artículo 21 de la ley N° 11.823, para dedicarlo exclusivamente a la construcción de habitaciones en los campamentos mineros de las citadas empresas”.

El Senado rechazó este artículo. La Cámara de Diputados no acepta el rechazo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En su oportunidad, intervine sobre el particular y ahora debo insistir.

Creo que el Gobierno debe mostrar especial interés en este proceso que se relaciona con la gran producción minera del país. Debe irse a la dictación de un estatuto que regule —lo he dicho muchas veces— la situación de las grandes empresas del cobre frente al Estado. No me parece conveniente esta pugna permanente que crea un ambiente de desconfianza nociva para todos.

Por lo expuesto, voto que sí.

—Se acuerda insistir (12 votos contra 5 y 2 pareos.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Artículo 27. La Cámara de Diputados ha rechazado la modificación que consiste en suprimir la frase final que dice: “Esta revisión se efectuará conjuntamente con la próxima tasación de bienes raíces”.

El artículo 27 aprobado por la Cámara de Diputados en su primer trámite decía lo siguiente:

“La Dirección General de Impuestos Internos procederá a la revisión de todas las “viviendas económicas” cons-

truidas en el país al amparo de la ley N° 9.135 y del D.F.L. N° 2, de 1959, y que se encuentran acogidas a los beneficios, franquicias y exenciones que establecen dichos preceptos legales. Esta revisión se efectuará conjuntamente con la próxima tasación de bienes raíces”.

El Senado rechazó esta última frase y la Cámara de Diputados no acepta el rechazo.

—*Se acuerda no insistir (13 votos contra 3 y 2 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— El artículo 32, aprobado por la Cámara de Diputados en su primer trámite, fue rechazado por el Senado.

Dice el artículo:

“Artículo 32.—En cumplimiento a lo dispuesto en el N° 14 del artículo 7° de la ley N° 11.994, de 29 de diciembre de 1955, el Consejo General del Colegio de Constructores Civiles, dentro del plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación de la presente ley, propondrá al Presidente de la República ternas, con la nómina de los miembros de dicho Colegio, que deberán integrar, en calidad de Consejeros y sin remuneración alguna, los Consejos de las siguientes instituciones:

- a) Corporación de Fomento de la Producción;
- b) Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas;
- c) Caja de Previsión de Empleados Particulares;
- d) Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado;
- e) Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional;
- f) Caja Central de Ahorros y Préstamos, y
- g) Banco del Estado de Chile.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, auméntase en un miembro la composición de los Consejos de las instituciones indicadas, el cual tendrá to-

dos los derechos y atribuciones que a los demás Consejeros correspondan”.

—*Se acuerda insistir (11 votos contra 6 y 2 pareos).*

El señor FIGUEROA (Secretario).— “Artículo 33.—Los jugadores eliminados de la Selección Chilena que participó en el Campeonato Mundial de Fútbol, Juan Soto Mura, Alfonso Sepúlveda Torres y Bernardo Bello Gutiérrez, tendrán derecho a adquirir una vivienda construida por la Corporación de la Vivienda, sin sujeción a los requisitos de puntaje establecidos en la Ley Orgánica de dicha Corporación y en las condiciones de precio, plazo, intereses y demás vigentes en esta clase de contratos”.

El Senado rechazó este artículo. La Cámara ha insistido en su aprobación.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

Pienso que algunos señores Senadores deben tener una idea un poco confusa acerca de la disposición en debate.

Por mi parte, votaré por el criterio de la Cámara de Diputados, aun cuando nunca fui partidario de obsequiar una casa a los jugadores que integraron la selección chilena de fútbol. Pero me parece que, si ya se aceptó esa idea respecto de otras personas, se cometería una grave injusticia dejando al margen de tal beneficio a aquellos a quienes se refiere el artículo, pues éstos estuvieron concentrados con el equipo chileno durante meses y fueron eliminados a raíz de haber sufrido lesiones en los partidos preparatorios que jugaron con cuadros extranjeros. Es así como los jugadores señores Soto y Sepúlveda, si no me equivoco, como consecuencia de las lesiones recibidas, todavía no pueden desempeñarse normalmente. No hay que olvidar que ellos viven del fútbol y, por lo tanto, sus piernas son

sus herramientas de trabajo. Por eso, aprobaré el criterio sustentado por la Cámara de Diputados, en el bien entendido de que no se trata de regalarles una casa, sino de darles facilidades para que compren una.

Eso es todo.

El señor LETELIER.— Adhiero a lo expresado por el Honorable señor Castro.

El señor JARAMILLO.— Estamos todos de acuerdo.

El señor SEPULVEDA.— De acuerdo, señor Presidente.

El señor BARROS.— Que se apruebe por unanimidad.

—*Se acuerda no insistir.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La Cámara de Diputados ha rechazado el siguiente artículo nuevo introducido por el Senado:

“Artículo 35.— Deróganse los incisos segundo y tercero del artículo 6º transitorio, del D.F.L. N° 2, de 1959, modificado por el D.F.L. N° 54, del 31 de diciembre de 1959”.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PALACIOS.— Ruego a la Mesa traducir la disposición, pues no entendemos nada: es un jeroglífico. Conocemos muchas leyes, pero no tantas.

El señor DURAN.— Por lo menos, no las sabemos bien de memoria.

El señor SECRETARIO.— Daré lectura al inciso primero del artículo 6º transitorio. Dice:

“Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 76 y 80 del presente decreto con fuerza de ley, los contratos legalmente celebrados por las instituciones de previsión a que se refiere el artículo 48, sobre construcción de viviendas y de locales propios, continuarán vigentes hasta su terminación. Estos contratos no podrán ampliarse. No obstante, la fiscalización y la supervigilancia del recto cumplien-

to de dichos contratos corresponderá a la Corporación de la Vivienda”.

El inciso segundo establece:

“No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los Consejos podrán aumentar el número de viviendas contratadas, siempre que en el desarrollo del proyecto se comprobare que este aumento corresponde a un mejor aprovechamiento del terreno asignado a la población o conjunto habitacional respectivo. Podrán, asimismo, ampliar esos contratos para incluir la construcción de locales comerciales y demás destinados a servir a la comunidad o unidad vecinal. Los acuerdos de los Consejos requerirán, para su validez, de la aprobación del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda”.

El inciso tercero dispone:

“La Corporación de la Vivienda podrá otorgar préstamos a las instituciones a que se refiere el inciso 1º con el objeto de acelerar el término de las obras en ejecución. Los intereses, plazos de reembolso y demás condiciones de estos préstamos, se establecerán en Convenios que deberán contar con la aprobación previa de la Superintendencia de Seguridad Social”.

El Senado proponía derogar estos incisos, pero la Cámara no acepta su derogación.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER.— Entiendo que dicho artículo se refiere a las poblaciones ya contratadas por las cajas respectivas.

Desde el momento en que la Corporación de la Vivienda fue la única entidad constructora, las cajas no pudieron seguir construyendo, a menos de tratarse de ampliaciones en los terrenos comprendidos en las poblaciones definitivamente contratadas.

A mi juicio, es lógico que, si una caja adquirió un predio para edificar una población y ésta fue construida en condi-

ciones convenientes, la misma institución pueda contratar su ampliación, a fin de terminar las construcciones ya realizadas. Además, hay fiscalización suficiente, pues el acuerdo respectivo deberá ser tomado por el consejo de la caja interesada y ratificado por el vicepresidente de la COR-VI.

Por eso, estimo adecuado aprobar el criterio de la Cámara.

El señor PALACIOS.— Tenemos una misma opinión.

—*Se acuerda no insistir en el criterio del Senado.*

—*Queda terminada la discusión del proyecto.*

ORGANIZACION Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL (MODIFICACION DE LA LEY N° 6.827). QUINTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Proyecto, en quinto trámite constitucional, que modifica la ley 6.827, sobre organización y atribuciones de los Juzgados de Policía Local.

—*El oficio con las modificaciones de la Cámara de Diputados aparece en los Anexos de la sesión 12ª, en 29 de octubre de 1962, documento N° 1, página 997.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor ALVAREZ.— Señor Presidente, este proyecto tiene ya una larga tramitación en el Congreso y sería de conveniencia despacharlo cuanto antes.

Las discrepancias suscitadas, en este último trámite, con la Cámara de Diputados no son de fondo, y, a mi juicio, habría ambiente en el Senado para aprobar el criterio de aquélla, a fin de que el proyecto se convierta a la brevedad posible en ley de la República.

Me permito insinuar esa idea a mis Honorables colegas.

El señor PALACIOS.— Estamos de acuerdo.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Debo expresar que el señor Ministro de Justicia me hizo presente en el día de ayer que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados eran en realidad de poca importancia y que él no tenía inconveniente en que fueran aprobadas por el Senado.

Si le parece a la Sala, se procederá conforme a la proposición del Honorable señor Alvarez y se aceptarán las enmiendas de la Cámara de Diputados.

El señor LETELIER.— Entiendo que el señor Ministro de Justicia preparará el veto de algunas disposiciones de este proyecto.

Por mi parte, no me opongo a la aprobación del criterio de la Cámara, pero sin que mi actitud signifique contraer un compromiso al respecto. Cuando llegue el veto, podré juzgar la opinión del Ejecutivo.

Apruebo, pues, lo propuesto, con esa salvedad.

—*El Senado acuerda no insistir.*

PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Finalmente, corresponde tratar un informe de la Comisión de Legislación recaído en el proyecto que modifica el artículo 37 del Reglamento del Senado. La Comisión recomienda rechazar el proyecto de acuerdo y enviar los antecedentes al archivo.

—*La moción se inserta en el volumen IV de la legislatura 290ª (mayo a septiembre de 1962), página 3645.*

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 6, página 1128.*

—*Se aprueba el informe.*

SEGUNDA HORA

V. INCIDENTES

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios, de varios señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios solicitados.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

TRABAJOS DE EXPLORACION EN LA ZONA DE SIGLIA, DEPARTAMENTO DE EL LOA, ANTOFAGASTA. OFICIO.

Del señor Ampuero:

“Al señor Ministro de Minería a fin de que se sirva recabar de la Empresa Nacional de Petróleo la posibilidad de enviar maquinarias y personal técnico necesario al Departamento de El Loa, provincia de Antofagasta, para que efectúen trabajos de prospección en la zona de Siglia.

“Hago presente que en esa zona se han hecho estudios geológicos, por parte de Ingenieros de la CORFO, y de empresas particulares, los que han evidenciado la existencia de petróleo”.

CONSTRUCCION DE NUEVO EDIFICIO PARA CORREOS Y TELEGRAFOS EN FREIRE, PROVINCIA DE CAUTIN. OFICIO.

Del señor Barrueto:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se inicie a la brevedad la construcción del Nuevo Edificio de Correos y Telégrafos, en la ciudad de Freire, pues el actual está en pésimas condiciones”.

CONSTRUCCION DE ESCUELA DE CURAQUILLA, EN ARAUCO. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, pidiéndole se sirva ordenar la pronta construcción de la Escuela de Curaquilla, en el departamento de Arauco. Esta Escuela está consultada, en lo que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos llama el “Plan Arauco”, y será edificada en los terrenos del Fundo Miramar. El edificio que existe actualmente está en pésimas condiciones, y ya el Director Zonal de Educación ha notificado el cierre de la Escuela. Si esto llega a suceder, significa dejar al margen de la educación a más de 140 alumnos, por no contar con un local apropiado para estudiar”.

CONSTRUCCION DE NUEVO CUARTEL DE CARABINEROS PARA SUBCOMISARIA DE FREIRE, EN CAUTIN. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiéndole se destinen los fondos para la construcción del nuevo Cuartel de Carabineros, Sub Comisaría Freire.

“Los antecedentes están en la Dirección General de Carabineros y en la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas”.

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LOCALIDADES DE MALALHUE Y MELEFQUEN, EN VALDIVIA. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro de Obras Públicas, informándole de la petición de los vecinos de las localidades de Malalhue y Melefuén, Provincia de Valdivia, a fin de que se dote del servicio de agua potable a estas localidades. En la actualidad se abastecen de agua de pozos que en la mayoría de los casos no sólo ha resultado antihigiénica sino lesiva para la salud de personas y niños”.

PROBLEMA DE FAMILIAS AMENAZADAS DE LANZAMIENTO EN FUNDOS DE LA COMUNA DE RANCO, EN VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se sirva informar acerca de las medidas que se hayan adoptado para amparar a las numerosas familias que ocupan una extensión de 16.000 hectáreas cuadradas de terreno desde hace muy largo tiempo y que están amenazadas de lanzamiento en un juicio que se les sigue por don Blas Alberto Lacoste Ganthier a pretexto de haber comprado en 1955 a don Roberto Key Jeffery Morn los fundos denominados Riñinahue, Hueleco, Quirrasco y Rañitufeñú o Los Venados de la Comuna de Ranco, del departamento de Río Bueno, provincia de Valdivia”.

GINNASIO CUBIERTO PARA EL LICEO “RAMON FREIRE”, DE ACHAO. EN CHILOE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, informándole que la señora Blanca Bontes B., Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Liceo “Ramón Freire” de Achao, provincia de Chiloé, ha expresado en una comunicación recibida sobre la urgencia de dotar a dicho establecimiento de un gimnasio cubierto que se hace indispensable por razones obvias”.

SUBVENCION PARA EL LICEO NOCTURNO “FRANCISCO BILBAO”, DE IQUIQUE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación solicitándole acoger la petición de reconocimiento de derecho a gozar de subvención presentada por el Rector del Liceo Nocturno “Francisco Bilbao”, de Iquique.

“Dicho Liceo Nocturno ha cumplido ya 10 años de labores y goza de un justo prestigio en la ciudad de Iquique”.

FONDOS PARA REPARACION DEL LICEO DE HOMBRES DE VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que se destinen los fondos necesarios para la reparación del local del Liceo de Hombres de Valdivia que ha sido afectado por un incendio hace dos días, para que los estudios no se suspendan especialmente en este período cerca de los exámenes de fin de año”.

INSTALACION DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL EN SAN PEDRO DE ATACAMA, ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, solicitándole la construcción e instalación de un nuevo establecimiento educacional en San Pedro de Atacama para lo cual deben consultarse los fondos necesarios en el próximo presupuesto nacional.

“Actualmente funciona en el valle de Atacama una sola escuela mixta, de escasa capacidad, que es totalmente insuficiente para las necesidades de la población en edad escolar”.

SUCURSAL DE LA TESORERIA COMUNAL DE CALAMA EN CHUQUICAMATA. OFICIO.

Del señor Contreras, don Víctor:

“Al señor Ministro de Hacienda, a fin de solicitarle el funcionamiento en Chuquimata de una oficina sucursal de la Tesorería Comunal de Calama.

“La inexistencia de tal oficina crea actualmente serios perjuicios a los habitantes de Chuquicamata que deben perder medio día o más para ir a Calama a hacer sus diligencias”.

SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole se estudie la situación del personal del servicio de Correos y Telégra-

fos el cual se encuentra en una desmedrada situación económica debido a las bajas remuneraciones que reciben”.

SUBVENCION PARA LA ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES, DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole patrocinar en el proyecto de ley de presupuesto para 1963, una subvención especial para la Asociación Cristiana de Jóvenes de Antofagasta”.

SUBVENCION PARA EL CLUB “SPORTIVA ITALIANA” DE IQUIQUE. OFICIO

“Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole patrocinar en el proyecto de ley de Presupuesto para el año 1963 una subvención especial de E^o 10.000 para el club “Sportiva Italiana”, de Iquique.

“Sportiva Italiana” cumple una amplia labor de difusión deportiva en esa ciudad y ha dado al país numerosos deportistas de valor internacional. Actualmente el club se encuentra abocado a la tarea de dar término a la construcción de un nuevo local pues el anterior fue destruido por un incendio, para lo cual han solicitado la subvención pedida”.

AYUDA ECONOMICA Y TECNICA PARA AGRICULTORES DEL VALLE DE ATACAMA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Agricultura, exponiéndole que la agricultura en el valle de Atacama se encuentra en un estado de total atraso y abandono, por lo que es de urgente necesidad adoptar medidas tendientes a subsanar esta situación, tales como: poner en marcha un plan de regadío y proporcionar ayuda económica y técnica a los agricultores de la región”.

PROYECTO QUE CREA LA CAJA DE PREVISION DE LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo, pidiéndole la inclusión en la convocatoria a legislatura extraordinaria del proyecto que crea la Caja de Previsión de los Obreros Municipales de la República.

“Dicho proyecto viene a resolver un problema de estricta justicia y constituye una antigua y sentida aspiración de los obreros municipales de todo el país por lo que su retardo acarrea a esos trabajadores un innegable perjuicio”.

ASISTENCIA HOSPITALARIA PARA SAN PEDRO DE ATACAMA EN ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud exponiéndole que la localidad de San Pedro de Atacama, con una densa población, se encuentra desprovista de la más elemental asistencia hospitalaria, por lo que es de urgente necesidad la construcción de una clínica hospital”.

ENTREGA DE TITULOS DE DOMINIO A HABITANTES DE LA POBLACION “21 DE MAYO”, DE CALAMA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole se sirva informar acerca de los trámites de expropiación y entrega de títulos de dominio en relación con la Población “21 de mayo” de Calama.

“Para los habitantes de esa población es de especial importancia tener a la brevedad posible dichos títulos de dominio con el objeto de poder realizar diversos adelantos y mejoras en que están empeñados.”

TRASLADO DE MAQUINARIA PARA EXPLORACION PETROLERA EN LA ZONA DE SIGLIA, EN EL LOA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía solicitándole el traslado al Departamento de El Loa de las maquinarias necesarias para la prospección de la zona de Siglia donde hay evidencias de haber petróleo.”

LOCAL PARA EL INSTITUTO COMERCIAL DE CHILLAN. OFICIO.

Del señor Corvalán, don Luis:

“Al señor Ministro de Educación a fin de que, atendiendo a peticiones de la Dirección del Instituto Comercial de Chillán, del Consejo de Profesores y del Centro de Padres y Apoderados de dicho establecimiento, tenga a bien adoptar las medidas necesarias para que la propiedad fiscal asignada por Decreto N° 289, de 9 de febrero de 1955, del Ministerio de Tierras y Colonización al funcionamiento del Instituto mencionado más arriba, sea destinada íntegramente a tal fin. Cabe hacer notar al señor Ministro que el Instituto Comercial de Chillán necesita urgentemente ampliar sus dependencias, pues su matrícula ha sufrido gran incremento y que una solución inmediata sería que el establecimiento pueda disponer también de la parte de la propiedad que actualmente ocupa otro organismo fiscal.”

LOCAL PARA ESCUELA DE LA LOCALIDAD DE EL QUEIME, COMUNA DE QUILLON, EN NUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación, a fin de que tenga a bien disponer los fondos necesarios para la construcción de un nuevo local para la Escuela de la localidad de El Queime, Comuna de Quillón, de la provincia de Ñuble, pues el que existía se derrumbó a raíz de los sismos de 1960. Cabe hacer notar al señor Ministro que

vecinos de la localidad han ofrecido donar los terrenos que sean necesarios al efecto, lo cual facilita una pronta solución a este problema.”

ESCUELA PARA LOCALIDAD DE EL BAUL, COMUNA DE QUILLON, EN NUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación haciéndole presente la necesidad de que se construya una Escuela en la localidad “El Baúl”, Comuna de Quillón, de la provincia de Ñuble, donde hay medio centenar de niños en edad escolar que no pueden recibir instrucción, pues la Escuela más cercana se encuentra a 11 Kms. de distancia y no todos tienen medios para atravesar el río que corta el camino.”

PLANTA DE FUNCIONARIOS DEL CORREO DE QUILLON, EN NUBLE. OFICIO.

“Al señor Ministro del Interior y, por su intermedio, a la Dirección General de Correos y Telégrafos, haciéndole presente la necesidad de que se complete la planta de funcionarios del Correo de Quillón, pues actualmente hay una sola persona para la atención de ese Servicio que no puede cumplir con las múltiples funciones asignadas.

INCUMPLIMIENTO DE LEYES SOCIALES POR EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN CURICO. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo, a fin de que, atendiendo a repetidos reclamos de los obreros de la construcción de Curicó, tenga a bien disponer se investigue lo relacionado con la burla de imposiciones al Servicio de Seguro Social por parte de las firmas “Constructora Sur” y “Fuenzalida y González”, como asimismo la no cancelación de asignaciones familiares por parte de esta última firma, en la ciudad mencionada. Al mismo tiempo, el incumplimiento de contratos de trabajo

por parte de la citada firma "Fuenzalida y González" y los repetidos casos de salarios insolutos."

INSTALACION DE OFICINA DEL SEGURO SOCIAL EN QUILLON. OFICIOS.

"Al señor Ministro del Trabajo y, por su intermedio, al Servicio de Seguro Social, a fin de que, atendiendo a peticiones de organismos diversos de la comuna de Quillón, tenga a bien disponer la instalación de una Oficina del mencionado Servicio en dicha localidad lo que permitiría atender a los asegurados de las localidades vecinas ya que actualmente deben viajar hasta Bulnes con las consiguientes demoras y perjuicios para los interesados."

SITUACION DE OCUPANTES DE LA POBLACION HUALPENCILLO, EN CONCEPCION. OFICIO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, al señor Vicepresidente de la Corporación de la Vivienda, a fin de que tenga a bien informar en qué situación reglamentaria y qué dividendos deben cancelar los ocupantes de un grupo de más o menos 40 viviendas, ubicadas en la población Hualpencillo, de Concepción, que fueron construidas con fondos de la Caja de Compensación de la Cámara de la Construcción. Además, si está incluido ese grupo de viviendas en el plan de urbanización de la población Hualpencillo."

SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA POBLACION CERRO LA POLVORA, EN CONCEPCION. OFICIO.

"Al señor Ministro de Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección de Obras Sanitarias, a fin de que, en el proyecto de ampliación de la red de agua potable de Concepción, se sirva incluir a la Población Cerro La Pólvara como asimismo disponer lo necesario para la pronta puesta en marcha de dicha ampliación.

CONSTRUCCION DE HOSPITAL PARA QUILLON. OFICIO.

"Al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que, atendiendo a peticiones de los vecinos de la localidad de Quillón de la provincia de Ñuble, se destinen los fondos necesarios para la construcción de un Hospital en la mencionada localidad lo que permitiría cubrir las necesidades de atención hospitalaria de una extensa zona."

INSTALACION DE POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS EN PEÑABLANCA. ÑUBLE. OFICIO.

"Al mismo señor Ministro haciéndole presente la necesidad de la instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Peñablanca de la provincia de Ñuble, en atención a que el mal estado de los caminos mantiene casi permanentemente aislada a dicha localidad, sobre todo en época de invierno en que sus habitantes no tienen ninguna posibilidad de atención médica."

INSTALACION DE POSTA DE PRIMEROS AUXILIOS, EN CERRO NEGRO, ÑUBLE. OFICIO.

"Al mismo señor Ministro transmitiéndole las peticiones de los vecinos de Cerro Negro, de la provincia de Ñuble, en el sentido de que se les instale una posta de primeros auxilios ya que la localidad más cercana, donde pueden obtener ese tipo de atención, queda a más de 14 kms."

CONFLICTO DE LA FIRMA NICOLAS ACLE, CON SUS OBREROS, EN COQUIMBO, POR EL NO PAGO DE REAJUSTE DE SALARIOS. OFICIO.

Del señor Chelén:

"Al señor Ministro del Trabajo, exponiéndole:

"1º.—Que la firma contratista Nicolás Acle, con domicilio en La Serena, tuvo a su cargo los trabajos de remoción de tierra en la Cuesta Cavilolén, del camino de Los Vilos a Illapel desde el mes de julio a octubre de 1961, ocupando alrededor de 200 obreros;

"2º.—Con fecha 21 de octubre de dicho año aduciendo la firma contratista que se habrían agotado los fondos paralizó las faenas desahuciendo a sus trabajadores;

"3º.—Con fecha 23 de octubre de 1961 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 14.688 que concedía un reajuste de un 16,6% a los jornales a contar desde el 1º de julio de 1961, (Art. 2º);

"4º.—Que no obstante los reclamos formulados por los afectados y parlamentarios en demanda de la cancelación de este reajuste ante las autoridades del Trabajo, no ha sido posible hasta esta fecha obtener su cancelación;

"5º.—Que el Ministerio de Obras Públicas ante los reclamos formulados por los trabajadores de diferentes firmas contratistas expresó que el reajuste del 16,6% sería de cargo por el momento, a la fecha de la dictación de la ley, de cada firma contratista, reembolsándoles el Ministerio con posterioridad las sumas canceladas por este concepto;

"6º.—Que en consecuencia, la firma contratista Nicolás Acle, está obligada a cancelar el referido reajuste a los trabajadores señalados, exigiendo posteriormente su reembolso al Ministerio de Obras Públicas de acuerdo al monto cancelado, y

"7º.—Se solicita una nueva intervención de las autoridades del Trabajo a fin de concretar el pago en referencia, encontrándose la mayoría de los obreros señalados en el puerto de Los Vilos y en aflicta situación económica, por lo cual es preciso arbitrar las medidas necesarias que permitan la solución de este problema."

LOCAL PARA ESCUELA FISCAL N° 35 DE TEODORO SCHMIDT. ARREGLOS EN PUENTE SOBRE EL RIO HUILIO Y CONSTRUCCION DE RAMPLA DE CEMENTO EN EL BALSEADERO DEL RIO TOLTEN, EN CAUTIN. OFICIOS.

Del señor Durán:

"Al Ministerio de Educación y al de Vías y Obras Públicas respecto a la situación en que se encuentra el local de la Escuela Fiscal N° 35, ubicada en Teodoro Schmidt, Provincia de Cautín, que ha sido declarado insalubre y, al mismo tiempo, solicitando a su Director para que lo desocupe, por lo que, en el próximo año, no habrá seguridad de funcionamiento de este Establecimiento escolar.

"Respecto a Obras Públicas, se efectúe arreglos e instalaciones de barandas al puente sobre el río Huilio que une a Puculén con Teodoro Schmidt y que pasa por Peñahue e, idénticamente, el puente que une a Quilmer con Teodoro Schmidt.

"Sobre el balseadero del río Toltén, la conveniencia de construir una rampla de cemento, en los atracaderos, para su buen funcionamiento en invierno".

CONSTRUCCION DE ESCUELA EN LA LOCALIDAD DE LAS CRUCES, PROVINCIA DE SANTIAGO. OFICIO.

Del señor Frei:

"Al Ministro de Educación, a fin de que la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos informe, a la brevedad posible, sobre la razón de que se construya una escuela en la localidad de Las Cruces en un lugar inadecuado. Asimismo, solicita envíe informe del laboratorio respectivo de la Universidad de Chile sobre la calidad del suelo donde se ubicaría esta construcción".

LEGITIMIDAD DE COBRO POR DERECHO DE TALAJE EN VERANADAS FISCALES DE PINO SOLO, SECTOR LIUCURA, EN CAUTIN. OFICIO.

Del señor Palacios:

“Al señor Ministro de Agricultura para que informe acerca de la legitimidad del cobro por derechos de talaje en las veranadas fiscales de Pino Solo, Sector Liucura, que percibe el Silvicultor de la Reserva de Malalcahuello, a razón de noventa y un pesos por cabeza de vacuno, ovejuno o cabrío, ya que lo estiman abusivo dado que en las veranadas de Ranquil se cobra dos pesos por cabeza.

“Sugieren los colonos volver al sistema anterior, de cobrar arriendo por lotes de veranada”.

SUPRESION DE IMPUESTO A VIAJES AL EXTRANJERO A CIUDADANOS CHILENOS DEL VALLE DE LONQUIMAY QUE PASAN A ARGENTINA. OFICIO.

Al señor Ministro de Hacienda para representarle que la Oficina de Impuestos Internos de Curacautín no ha recibido las instrucciones impartidas por el señor Ministro en orden a excluir del impuesto a los viajes al extranjero a los ciudadanos chilenos del valle de Lonquimay que pasan a Argentina en busca de trabajo”.

PAGO DE SALARIOS A OBREROS DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, EN OSORNO. OFICIO.

Del señor Rodríguez:

Al señor Ministro de Obras Públicas comunicándole que doscientos obreros que trabajaron para faenas de la Dirección de Vialidad en Osorno, con cargo a fondos del dos por ciento constitucional, no han recibido el pago de sus salarios, habiendo terminado sus trabajos el 22 de septiembre ppdo.

“Solicitar al señor Ministro que disponga a través de la Dirección de Vialidad la solución al serio problema que significa para dichos trabajadores no contar con el valor de los salarios adeudados”.

DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS ALTAS MAREAS EN DALCAHUE, CHILOE. OFICIO.

Al señor Ministro de Obras Públicas haciendo presente la conveniencia de solucionar a la brevedad el problema que significan las constantes inundaciones producidas por las altas mareas al pueblo de Dalcahue, produciéndose cuantiosos daños que es necesario evitar construyendo una adecuada defensa costera.

“Solicitar que, a través de la Dirección de Obras Portuarias, se ejecuten los trabajos indispensables para evitar que se repitan los perjuicios que han sufrido gran parte de los habitantes de Dalcahue”.

LOCAL PARA LA ESCUELA DE NIÑAS Nº 2 DE VALDIVIA. OFICIO.

“Al Ministro de Educación y, por su intermedio, a la Sociedad Constructora de Establecimientos educacionales S. A., solicitándole que incluya en el programa de edificación de 1963 el local que precisa la Escuela de Niñas Nº 2 de Valdivia, habiendo dicho colegio aportado mediante diversos medios la suma de treinta millones de pesos en acciones para dicha finalidad.

“La citada Escuela perdió el local que ocupaba como consecuencia de los sismos de mayo de 1960 y sus funciones debe cumplirlas en el edificio de la Escuela Nº 1, con los consiguientes tropiezos que significa esta situación”.

TERRENOS PARA AMPLIACION DE LA ESCUELA INDUSTRIAL DE PUERTO MONTT. OFICIO.

“Al señor Ministro de Educación Pública, haciéndole presente la urgencia que

existe en que se autorice la adquisición de 2.051 m2. de terrenos para ampliar las dependencias de la Escuela Industrial de Puerto Montt y cuya tasación se fijó en la suma de E° 12.215.

“Esta operación es altamente favorable para el establecimiento citado y el Ministerio para materializarla debe disponer el envío de los fondos necesarios para su adquisición”.

ASIGNACION DE ZONA A FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA UNION Y RIO BUENO, EN VALDIVIA. OFICIO.

Al señor Ministro de Hacienda representándole la necesidad que existe de otorgar a los funcionarios públicos de los departamentos de La Unión y Río Bueno la asignación de zona que perciben actualmente dichos trabajadores en el departamento de Valdivia. De acuerdo con un ofrecimiento hecho al Comando de Servidores del Estado el Ejecutivo los incluiría en el presupuesto de 1963”.

ATENCION MEDICA PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA UNION, EN VALDIVIA. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud Pública y, por su intermedio, al Servicio Médico Nacional de Empleados solicitándole que instale en la ciudad de La Unión una atención médica más completa para los funcionarios públicos que prestan sus servicios en esa localidad, los cuales deben viajar a Valdivia u Osorno para cumplir con las exigencias de dicho Servicio. En La Unión existen aproximadamente quinientos empleados públicos que precisan una mejor atención de dicha repartición”.

SUPRESION DE RECALADA SEMANAL DEL VAPOR “TRINIDAD” A LA ISLA QUENAC, EN CHILOE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Economía y, por su intermedio, a la Empresa Marítima del Estado solicitando que deje sin efecto

una medida adoptada recientemente en el sentido de evitar la recalada semanal del vapor “Trinidad” a la Isla Quenac, lo que perjudica a los habitantes de esa localidad, especialmente a los trabajadores que se dirigen a Aisén y Magallanes a las faenas de la próxima temporada que se inicia en las estancias. La supresión de dicha recalada semanal significa también retardo de la correspondencia con el resto del país”.

SERVICIO DE LUZ ELECTRICA PARA EL PUEBLO DE MALALHUE, EN VALDIVIA. OFICIO.

Del señor Sepúlveda:

“Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a fin de que se sirva dar las instrucciones correspondientes a la Corporación de Fomento y a ENDESA para que proceda a dar preferencia a la instalación de energía eléctrica al pueblo de Malalhue (provincia de Valdivia), haciéndole presente que con el tendido de las líneas desde Pullinque hasta la propiedad del señor Guillermo Valenzuela, que ya estaría dispuesto, sólo faltan mil metros para llegar al pueblo”.

RECONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE CALBUCO, EN CHILOE. OFICIO.

“Al señor Ministro de Salud, solicitándole adoptar las medidas de emergencia necesarias provocadas por el incendio del Hospital de Calbuco y ordenar la reconstrucción de ese establecimiento, haciéndole presente la urgencia que existe en restablecer los servicios hospitalarios en la capital de ese departamento”.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario). —El Honorable señor Echavarrí formula indicación para publicar “in extenso” el debate habido en la sesión de ayer, a propósito del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones del sector público.

—Se aprueba.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde hacer uso de la palabra, en primer lugar, al Comité Radical.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

Entiendo que en la sesión de mañana habrá Incidentes.

El señor DURAN.—Me parece que no. La sesión será especial, por acuerdo de los Comités.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El señor Secretario me informa que mañana habrá sesión especial de 4 a 9 para discutir en particular el proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones al sector público, de manera que no habrá Incidentes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En tal caso, solicito de la Mesa que altere el orden de los turnos y permita usar de la palabra, en primer lugar, al Comité Socialista, y en seguida, al Comité de mi partido, mientras reúno algunos antecedentes que necesito para intervenir en los Incidentes de esta sesión.

El señor PALACIOS.—No está en la Sala el Comité Socialista.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Me parece que no habría inconveniente para dar, mientras tanto, la palabra al Comité Liberal.

El señor BARRUETO.—Pido la palabra.

LOCAL PARA EL MUSEO ARAUCANO DE LA CIUDAD DE TEMUCO.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente, el Museo Araucano de la ciudad de Temuco pasa por una crítica situación, pues el local en que actualmente funciona no reúne las condiciones materiales adecuadas a su finalidad. Por eso, desde hace tiempo se ha pedido a los Poderes Públicos destinar recursos para la construcción de un edificio o, en su defecto, para hacer las reparaciones necesarias. El museo resume, sin duda, lo que

fue la cultura indígena. Sin embargo, año tras año se posterga el otorgamiento de esos recursos, destinados a dotarlo de un local apropiado para el cumplimiento de su cometido.

La solución del problema consistiría, en este momento, en destinar alrededor de sesenta mil escudos a la construcción de dicho museo, cuyo valor será, en un tiempo más, muy superior.

El director del museo me ha expresado que, de no ser posible obtener recursos, por no estar el Supremo Gobierno en situación de encarar el asunto, sería preferible trasladar el museo a Santiago, con lo cual no se continuaría solicitando la ayuda que, en más de diez años, no se ha prestado.

El Museo Araucano de Temuco es visitado cada año por más de quince mil personas. Ahí están las reliquias de los indígenas y de su antiguo arte. Es indudable que debería permanecer en la zona de Cautín, donde hay más indios; pero es inaceptable que siga funcionando en el local de que ahora dispone.

Por lo expuesto, ruego al señor Presidente oficiar al señor Ministro de Educación Pública para solicitarle adoptar las medidas pertinentes para que se dote a este museo del local que merece, con el fin de que pueda continuar la misión que está desarrollando.

—Se anuncia el envío del oficio, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

REPARACION DE CAMINO DE AFQUINTUE A TEMUCO Y CONSTRUCCION DE PUENTE LA LAUCHA, EN EL CAMINO DE CAJON A CHERQUENCO, EN CAUTIN. OFICIO.

El señor BARRUETO.—Señor Presidente, el pueblo de Afquintúe está en la línea central, al lado del de Lastarria, pero por su situación geográfica un poco arrinconada, carece de medios de comunicación suficientes. No tiene caminos de acceso a las localidades de Loncoche y Te-

muco, ni siquiera algunos que, aun con sacrificio, puedan ser utilizados por los pobladores.

Hay en la estación de Afquintúe, por lo menos, 290 pequeños propietarios de tierra y una población de aproximadamente 2.500 personas.

Hace tiempo, se pidió al Ministerio de Obras Públicas destinar con urgencia E^o 5.000 para reparar el camino a Temuco y algunos puentes pequeños en mal estado; pero ha sido imposible conseguir tales recursos.

Una vez más, es necesario insistir en esa petición para, aunque sea en forma transitoria, abordar la reparación de ese camino y de los puentes. Ello, sin perjuicio de encarar en definitiva la construcción de un camino, por ser este distrito rural el de mayor actividad de la provincia de Cautín.

Tiene enrolados en Impuestos Internos 307 predios, pertenecientes a 290 propietarios. Viven en él más de 2.500 personas. Se trata de pequeños propietarios cuyos terrenos tienen, en promedio, 30 hectáreas. Se justifica, además, construir dicho camino por ser una zona inexplorada, fácil de incorporar a la producción mediante buenas vías de acceso.

Existen grandes extensiones de bosques naturales y de pino insigne. Las lomas son allí abrigo insuperable y crean condiciones ideales para la buena crianza de animales. Hay vegas explotables, talajeras y chacareras, especialmente aptas para betarraga, "raps", cultivos de trigo, avena, centeno, cebada, etcétera, con grandes posibilidades para lechería y engorda.

En la actualidad, lo poco que se cosecha de trigo y avena debe llevarse, con los sacrificios consiguientes, a trillar al pueblo de Lastarria, debido a que por falta de caminos no llegan a la región máquinas trilladoras maquileras.

Pido oficiar, en mi nombre, al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se adopten las medidas correspondientes

para construir este camino, de sólo 14 kilómetros, que beneficiará, como dije de antes, a más de 200 pequeños propietarios y de 2.500 personas, habitantes del pueblo de Afquintúe.

Solicito, también, dirigir oficio al señor Ministro para recabar su intervención con el objeto de que, una vez por todas, se construya el puente La Laucha, en el camino de Cajón a Cherquenco, actualmente en muy mal estado y motivo de frecuentes accidentes.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

PLANTA Y SUELDOS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO. VETO.

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

He insistido, hasta con majadería, en la posibilidad de despachar en esta sesión el veto del Ejecutivo al proyecto que fija las plantas y sueldos del personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Los Comités a quienes expliqué la situación han accedido a mi proposición, en conocimiento, sobre todo, de que el gremio interesado acepta la mayor parte de las observaciones. Están, en consecuencia, de acuerdo en votarlas en esta sesión, para no alargar la tramitación del proyecto.

Ruego al señor Presidente recabar ahora el asentimiento unánime de los Comités para despachar este veto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el asentimiento de los Comités para tratar el veto del Ejecutivo al proyecto mencionado por el Honorable señor Quinteros, a continuación del turno del Comité Liberal, en la hora de Incidentes.

El señor SEPULVEDA.—Por nuestra parte, señor Presidente, no hay inconveniente. Hemos estudiado el proyecto y

convenido en una fórmula para despacharlo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Están de acuerdo los demás Comités?

El señor SEPULVEDA.—Tratémoslo de inmediato, señor Presidente, sin perjuicio del tiempo del Comité Liberal.

El señor JARAMILLO.—Estoy de acuerdo con lo propuesto por el Honorable colega.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa propuso tratarlo a continuación, por parecerle deferencia elemental dar tiempo para incorporarse a la sesión a los señores Senadores ausentes ahora de la Sala y que deseen participar en la votación.

El señor QUINTEROS.—Todos los Comités saben de qué se trata, y los señores Senadores, también.

El señor SEPULVEDA.—Estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor ALVAREZ.—Pero faltan Comités en la Sala.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En realidad, no está presente en la Sala el Comité Demócrata Cristiano. Y para adoptar este acuerdo se necesita la unanimidad de ellos.

El señor CURTI.—¡Hay acuerdo, señor Presidente!

El señor ZEPEDA (Presidente).—No basta, señor Senador, pues se necesita el acuerdo unánime de los Comités.

El señor QUINTEROS.—Hemos estado promoviendo ese acuerdo desde ayer, y puedo asegurar que todos los Comités asienten. Por cierto, se podría poner en duda mis palabras, pero el Honorable señor Pablo, representante del Comité Demócrata Cristiano, aceptó el procedimiento.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No se trata de dudar o no de la palabra de un señor Senador, sino de cumplir la disposición reglamentaria según la cual se necesita el acuerdo unánime de los Comités para proceder en la forma propuesta. Por lo menos, ruego al Honorable señor

TOMIC asumir la responsabilidad de obtener la ratificación del Comité de su partido.

El señor TOMIC.—Tomo ese compromiso.

El señor BARROS.—Por mi parte, hago otro tanto respecto del Comité Comunista.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En consecuencia, y con el asentimiento de todos los Comités, se acuerda tratar de inmediato las observaciones al proyecto mencionado por el Honorable señor Quinteros.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha rechazado las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto aprobado por el Congreso Nacional, sobre plantas y sueldos del personal de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo.

—*El oficio de la Cámara de Diputados con las observaciones del Ejecutivo, figura en los Anexos de la sesión 12ª, en 29 de octubre de 1962, documento N° 3, página 999.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión el proyecto.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La primera observación del Ejecutivo consiste en desaprobar el artículo 15, que dice como sigue:

“Artículo 15.—Para los efectos de las calificaciones del personal no se tomarán en cuenta licencias médicas”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación el artículo.

—*(Durante la votación).*

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, voy a fundar los votos de los Senadores de estas bancas en situación de votar. Personalmente, no puedo hacerlo, por estar pareado. Nosotros —quiero limitar a esto el fundamento— insistiremos en el criterio de la Cámara de Diputados, por parecernos más justo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y no habría debate.

El señor BARROS.—Hay acuerdo.

El señor LETELIER.—Creo que lo hay para aceptar el veto, con el voto contrario de los señores Senadores del Frente de Acción Popular.

El señor PABLO.—Y los nuestros, señor Presidente.

El señor QUINTEROS.—Con nuestro voto en contra, se aceptaría el veto.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Se entendería aprobado el veto respecto de los diversos artículos, con el voto contrario de los señores Senadores del Frente de Acción Popular y demócratacristianos?

Acordado.

Queda despachado el proyecto.

CONFERENCIA DE CANCELLERES EFECTUADA EN WASHINGTON DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1962.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor IBÁÑEZ.— Con ocasión del debate promovido en el Senado acerca de la visita de los Cancilleres de Latinoamérica a Washington, tuve una intervención hace pocos días y se me anunció que sería contestada por algunos de los Senadores del Frente de Acción Popular. No me extrañó que resultara ser el Honorable señor Baltazar Castro, si bien me sorprendió que Su Señoría no diera respuesta a ninguna de las muchas y claras afirmaciones que hice en aquella oportunidad.

Debo agregar que, por lo demás, estamos acostumbrados a escuchar al señor Senador

Sin embargo, he querido hablar hoy sobre esta materia por tener, en mi concepto, motivos muy fundados para levantar mi más enérgica protesta por una actitud de nuestro Honorable colega que, por ra-

zones que pasaré a explicar, me parece indigna de un señor Senador,

En primer lugar, los Senadores de las bancas de Su Señoría solicitaron de la Mesa y la Sala la publicación "in extenso" del discurso del Honorable señor Castro aun antes de dar término a sus observaciones. En seguida, seguro ya del acuerdo y de la impunidad en que quedarían sus palabras, el señor Senador continuó desarrollando su disertación y esperó el último minuto de la hora de Incidentes, cuando ya era imposible dar respuesta a sus palabras, para hacer una grosera alusión a mi persona.

Nunca habría deseado dar a diferentes modos y actitudes del Honorable señor Castro la interpretación que he escuchado en frecuentes ocasiones: su comportamiento su rebuscamiento de las formas

Sin embargo, la actuación de Su Señoría durante la sesión que ahora comento ha hecho cambiar básicamente mi concepto sobre su persona. Quien lanza una piedra y en seguida esconde la mano . . .

En el Senado sostenemos frecuentes debates durante los cuales combatimos con dureza; pero siempre lo hacemos con rectitud y hombría.

Cuando yo ataco, lo hago de frente y a cara descubierta, en todos los terrenos. En esta ocasión, deploro que el Honorable señor Castro no haya demostrado ser capaz de proceder también de esa manera.

Es cuanto quería decir.

(Nota: las líneas de puntos corresponden a eliminaciones hechas por la Mesa).

El señor CASTRO.—Pido la palabra, señor Presidente.

No estoy molesto con el Honorable señor Ibáñez. Su Señoría puede hablar de supuestas actitudes

Pero lo que me parece más importante es que el Honorable señor Ibáñez, en su intervención de esta tarde ha servido —y por eso no estoy molesto con él, sino,

por el contrario, sumamente agradecido— para demostrar algo que yo sostengo —y perdóneme la propaganda— en un libro que debe salir a la publicidad el próximo mes.

Afirmo en dicho libro que la Derecha de este país merece ser tratada desde ángulos distintos de como se analiza la conducta de la Derecha y de las aristocracias de otros países americanos, especialmente en el siglo pasado.

El hecho de que, a pesar de todas nuestras inconveniencias y debilidades, hayamos logrado organizar este tipo de democracia, me parece, en cierto modo, un elogio para los hombres que, en el siglo pasado, organizaron nuestro país. En ese libro digo, también, que el mérito de la Izquierda chilena reside en haber tenido que enfrentarse a una Derecha hábil, talentosa, inteligente, que jugó con suma estrategia todas las posibilidades que estaban en su mano para combatir con el adversario.

La Derecha, dentro de su interpretación de la vida nacional y universal, tuvo altos valores en la economía, en las letras, en la oratoria, en el Parlamento, a los cuales, sin duda, hay que admirar. En este sentido, yo admiro siempre la capacidad, el talento y la belleza, en cualquier parte donde se encuentren; pero, por desgracia, parece que la Derecha, al pasar el siglo, se hubiera estancado, como si el viento del nuevo siglo hubiera conspirado en contra de sus facultades, y, paulatinamente, vino decreciendo en su capacidad de combate, de acción, etc.

Sólo un hombre de este siglo, que después reconoció definitivamente filas en la Derecha, es, sin duda, una excepción y tanto que llegó a constituirse en una figura continental. Me refiero a don Arturo Alessandri, quien en el año 1920 dio forma a una especie de epopeya solitaria, por la Derecha de este siglo —no sé si ofuscada, por falta de talento o de visión, incluso— no se percató del servicio histórico

que le estaba haciendo el León de Tarapacá y lo combatió como quien combate a un leproso. A mí me agrada recordar a don Arturo luego de haber oído al Honorable señor Ibáñez, pues era —y perdónenme—, pese a ser hijo de italiano, un roto muy chileno en su manera de ser.

Esto le valió, precisamente, para despertar en la masa un fenómeno que es histórico, que no se ha repetido en el continente y que pasará mucho tiempo en Chile antes que vuelva a ocurrir de nuevo.

Después de don Arturo, la Derecha continuó declinando hasta llegar a estos días, cuando debemos reconocer que, como parlamentarios que representan a la Derecha, y todavía jactándose de ser los paladines de ella, llegan aquí personas

que ya no necesitan el brillo aquel de Balmaceda, la oratoria fascinante de "condorito" Errázuriz, ni la autoridad intelectual de Lastarria.

Estoy agradecido, entonces —para terminar mi pensamiento—, de que se haya producido este debate, este pequeño incidente, pues ha venido a confirmar lo que yo sostengo en esta producción mía, en la cual, en este aspecto, pretendo, aunque un poco periodísticamente y a la ligera, analizar lo que han sido estos ciento cincuenta años de la vida independiente de nuestro país.

Creo que nuestra democracia se está limitando mucho con el golpe antidemocrático, está caminando sobre senderos peligrosísimos, pues los políticos abusan mucho del epíteto hiriente, del adjetivo ofensivo, de la falta de vuelo y sacan a relucir el coraje en los discursos.

Usé de la palabra en la última sesión y, aunque hubiese colmado el tiempo de que disponía, resulta que la legislatura no terminaba junto con la sesión: nadie se iba a su casa para nunca más volver.

Y, luego, en el caso concreto del Honorable señor Ibáñez, si su indignación es tan grande que lo ha llevado a pronunciar las palabras que le hemos oído esta tarde ...

Y ¿qué le duele al Honorable señor Ibáñez? Le duele el que yo haya recordado pasajes de un libro de Alberto Romero que se llama: "La mala estrella de Perucho González"....

Por el Congreso Nacional han pasado figuras como Lastarria, José Joaquín Vallejo, Ricardo Latcham, Julio Barrenechea y tantos otros valores de las letras nacionales.

He publicado ciertos libros que han tenido algún relativo éxito; pero es evidente que eso no me hace perder los estribos.

No quiero seguir en este tono. Entré a la Sala portando un libro maravilloso, de Lawrence Durrell; se llama: "Limones amargos". Es el autor de ese conjunto de títulos que ha producido gran conmoción en los círculos literarios del mundo: "El cuarteto de Alejandría". En la primera página, Durrell describe, por ejemplo, el mar, una mañana en que parte de Venecia. Es una descripción tan extraordinariamente fantástica, que si no pareciese un poco desusado y fuera de tiempo, la leería.

El mar sirve un poco para distender los nervios, para relajar el sistema nervioso; uno mira el horizonte y sencillamente descansa. Quien tenga un poco de sensibilidad y emoción puede perfectamente, si no escribir, por lo menos, en el pensamiento, dar forma a las imágenes más bellas, mirando el siempre renovado traqueteo del mar, su loma rizada de espumas o su golpetear contra las rocas.

Por eso me encanta la literatura que habla del mar

No sé si fue en Francisco Coloane, el autor de "Cabo de Hornos" y de "Tierra del Fuego se apaga", o en "D'Halmar, ese almirante de cabeza blanca, que era un artista prodigioso de la palabra, o no sé

si lo leí en Salvador Reyes, el magnífico autor de "Mónica Sanders",

El señor IBAÑEZ.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CASTRO.—Perdóneme, Honorable colega. Yo no interrumpí a Su Señoría; lo oí con mucho agrado. En consecuencia, le ruego tenga la misma deferencia conmigo. No deseo ser interrumpido, porque el tiempo me resultará insuficiente.

El señor IBAÑEZ.—Entonces, lo haré al término de las observaciones del señor Senador.

El señor CASTRO.—He querido hablar sobre el mar, este mar que tiene una belleza inconmensurable. Por él pueden rielar los más hermosos pensamientos.

Actualizamos a Alberto Romero, escritor que ahora vive en Viña del Mar y es una de las más altas figuras de la literatura chilena.

Voy a terminar, para dejar tiempo al Honorable señor Ibáñez, con el propósito de que logremos precisar a dónde van las inquietudes de mi Honorable colega.

En la sesión anterior, Su Señoría habló sobre el problema internacional y concluyó con un párrafo al cual nosotros no hemos hecho ninguna observación. Su Señoría terminó diciendo que ya se había acabado su paciencia con los sectores que apoyan la causa de Cuba, con los sectores de la Izquierda de Chile.

El Honorable señor Ibáñez, en buenas cuentas, pretendió desenfundar su rebenque para notificarnos de que su paciencia se había terminado.

Mi intervención de esta tarde, y cuantas vengan, estarán encaminadas a demostrar al Honorable señor Ibáñez que el hecho de que su paciencia se haya terminado no nos tiene sin cuidado. Ello, por una razón muy sencilla: porque antes de la Segunda Guerra Mundial otro hombre dijo la misma frase —no creo que el Hono-

nable señor Ibáñez haya pretendido repetir lo que expresó aquél— y ese hombre se llamaba Adolfo Hitler. En efecto, el Canciller del Reich notificó al mundo que su paciencia se había agotado.

Nosotros, ahora, en esta otra parte del mundo, hemos escuchado al Honorable señor Ibáñez una notificación semejante. Si bien el señor Senador pasará a la historia con la misma proyección del otro, o con igual estatura, la verdad es que sus palabras nos tienen sin cuidado.

Muchas gracias, señor Presidente, y ruego al Senado tenga la bondad de excusar el tono de este debate y el haber traído a colación materias que no tienen relación alguna con la importancia de los asuntos propios de esta Corporación.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, mis modestos discursos tienen el inconveniente de que no logran ser comprendidos por un literato del vuelo del Honorable señor Castro.

El señor Senador acaba de expresar que yo habría sostenido que mi paciencia se había terminado. En realidad, manifesté que la paciencia de los pueblos democráticos se terminó, y, a mi juicio, en el curso de la semana anterior hubo una demostración concluyente de ello.

Sin embargo, solicité un minuto al Honorable señor Castro para rectificar un error en el cual incurrió Su Señoría.

El señor Senador estima que sus palabras me han producido un dolor personal.

El señor CASTRO.—No, de ninguna manera.

El señor IBÁÑEZ.—Debo manifestar al Honorable colega que no es así y que no se haga ilusiones sobre esta materia.

Ni las palabras que pronunció hace pocos días ni las que acaba de expresar ahora me producen el más mínimo dolor. Lo que sí me duele y lamento, señor Presidente, es que no se mantenga en su integridad la tradición.... que ha habido en el Senado. A esa finalidad estaban encaminadas mis observaciones.

Es cuanto quería decir.

—(Nota: las líneas de puntos corresponden a eliminaciones hechas por la Mesa).

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor FIGUEROA (Secretario).— El Honorable señor Barrueto formula indicación para publicar "in extenso" las palabras pronunciadas por el Honorable señor Ibáñez en la presente sesión.

A su vez, el Honorable señor Barros formula indicación para publicar en igual forma el discurso del Honorable señor Castro.

—Se aprueban las indicaciones.

TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE AGRICULTURA, DE OSORNO.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

Osorno es una ciudad de estirpe colonial. Acarició su fundación el propio Pedro de Valdivia, interesado en afianzar su gobierno en las regiones australes. Sismos, incendios, luchas enconadas con el aborigen la hicieron desaparecer. Cupo después a don Ambrosio O'Higgins volver a fundarla, animado del propósito de establecer allí una atalaya propicia a los destinos de su gobierno. Ya en la época de la República la gobernó el que más tarde llegó a ser el General don Juan Mackenna. Su administración fue fecunda. Cuando se alejó de la administración de ese territorio, lo acompañó el sentimiento de los pobladores de la colonia, reconocidos de su ardua tarea encaminada a administrar justicia, encauzar costumbres, y todo ello nimbado de un absoluto desprendimiento personal. Según don Víctor Sánchez Aguilera, a la sazón director del Museo Histórico de Osorno, cuando ganó el

concurso de carácter nacional auspiciado por la Municipalidad, con su obra "El pasado de Osorno", tres fueron las cartas que se dirigieron al Capitán Mackenna por el vecindario osornino, en las que le reiteraban su admiración y el pesar causado por su alejamiento de la provincia. Osorno tiene un brillante pasado en que inspirarse. Digno corolario de estos comienzos es el aporte que recibe con la colonización alemana, en la que se destacan con fervor tesorero Bernardo Philippi y Vicente Pérez Rosales, los primeros agentes de la única empresa colonizadora que se ha organizado en forma en el país. Llegaron a las regiones del sur los colonos alemanes con la decidida intención de fijar la vista en el futuro sin apartarse de la consigna de ser fieles guardadores de los bienes culturales que les fueron legados por sus antepasados. Un rasgo que los caracteriza ha sido que siempre se han avocinado en Chile y dejado en nuestro medio el beneficio de su aporte intelectual y manual. Se encuentra testimonio de esta expresión en el resumen histórico que la Liga Chileno-Alemana publicó con motivo del primer centenario de la colonización. Ha dicho la Liga que los colonos "se hicieron chilenos, sus obras pasaron a formar parte del patrimonio nacional", y sus descendientes no saben qué admirar más: si "el cariño que ellos profesaron por este país y sus habitantes, la inalterable línea de lealtad hacia Chile que les legaron, o la forma desinteresada con que traspasaron sus conocimientos, el resultado de sus desvelos e ímprobo trabajo". Esta mención hace recordar la promesa de don Carlos Andwanter al agente del Gobierno señor Pérez Rosales, a poco de desembarcar de la barca "Hermann": "Seremos chilenos honrados y laboriosos como el que más lo fuere. Unidos a las filas de nuestros nuevos compatriotas, defenderemos nuestro país adoptivo contra toda agresión extranjera con la decisión y la firmeza del hombre que defiende a su patria, a su familia y a sus intereses".

Lo anterior viene a propósito de la celebración del trigésimo aniversario de la existencia de la Escuela Superior de Agricultura, creada en la ciudad de Osorno por la Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Matthei, que obedece a una colaboración a la enseñanza fiscal mediante la iniciativa privada del más alto encomio, digna de ensalzarse en estos instantes en que no hay actividad que no procure cobijarse a la sombra del presupuesto fiscal.

Don Adolfo Matthei Schwarzenberg se hallaba embebido de los sentimientos de colaboración de sus ancestros en favor de la chilenidad. En su desempeño como ingeniero agrónomo, mereció la consideración pública por ser autor de numerosas obras técnicas y por su aporte a la preparación de la ley que originó la Caja de Colonización Agrícola, todo lo cual le permitió percatarse de que el país carecía de una enseñanza formal de la industria agropecuaria y de que la ciudad de Osorno, en donde residía, podía ser el centro de esta nueva actividad, atendidas las características naturales de la provincia. Animado de tal sentimiento reúne en el Club Alemán a un grupo distinguido de vecinos que acogen su iniciativa y resuelven fundar una escuela de agricultura particular. Todos están compenetrados de la necesidad de proporcionar a la juventud estudiosos conocimientos técnicos agropecuarios indispensables para ponerla a tono con los métodos modernos de explotación. Se trata de una instrucción que tenga sentido práctico; que se proporcione en tiempo relativamente corto, sin dejar de ser profunda, y que se ponga al servicio directo del agro, sin aspiraciones de prebendas fiscales de naturaleza alguna. Cupo al señor Matthei ser el primer director de la Escuela. Para dar mayor cima aún a su generosa iniciativa, dona más tarde, para el funcionamiento de la Escuela, su fundo El Castillo, situado a las puertas mismas de Osorno, con lo que la institu-

ción se afianza, deja de ambular de un local a otro para funcionar, concentra los elementos necesarios para el fin a que se la ha destinado y toma el vuelo puesto de relieve en la ceremonia que se realiza al cumplir treinta años de existencia.

En los tres decenios de vida de la Escuela Superior de Agricultura, se distinguen tres períodos perfectamente concatenados: el de la "formación", que va desde sus orígenes, en 1932, hasta 1951, en el que se lucha con múltiples dificultades, a saber, falta de local adecuado, escasez de recursos varios, etcétera. Le correspondió iniciarse como presidente en este período a don Max Nusser, de recordada memoria. Viene luego el ciclo denominado de la "adolescencia", comprendido entre 1952 y 1957, durante el cual desempeña la presidencia don Alberto Fuchslocher Thater. Se obtiene en esta época la personalidad jurídica; se legaliza la Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Matthei; entran en funciones el Edificio Escolar y, luego, el Hogar Estudiantil, la Casa del Administrador, el Establo, la Sala de Leche, las Casas de Inquilino y otras dependencias, que van concretando las primeras ideas concebidas, sin apartarse del propósito de su fundador, que fue establecer una escuela particular. Finalmente, y a partir de 1958, viene el período de la "edad adulta", en la cual se logra la dictación de una ley que libera a la institución de impuestos y contribuciones, y la hace partícipe de un pequeño aporte de los beneficios que reporte el régimen de lotería en favor de la enseñanza. Preside este último ciclo don Federico E. Matthei Schwarzenberg, a quien ha correspondido colaborar, desde sus comienzos, en la noble iniciativa de su hermano don Adolfo, fallecido a muy temprana edad.

A los señores Alberto Fuchslocher y Gustavo Binder les ha rendido la fundación el homenaje de "socios honorarios".

Una obra de tan singulares proporciones no podía dejar de llamar la atención

de organismos extranjeros. Como la catástrofe del 60 provocó perjuicios de elevadísima consideración, acudió en su auxilio el Gobierno de la República Federal de Alemania con el objeto de rehabilitar el Taller Experimental de Maquinaria Agrícola, estimado el único en su género en Sudamérica. Fuera del aporte de materiales avaluados en más de 300 millones de pesos, el Gobierno alemán se sirvió ayudar a la Escuela con la asesoría de un profesor encargado por tres años de la instalación de dicho taller y de su dirección.

Ha recibido también este instituto el apoyo de ganaderos holandeses, lo que ahora hace factible la instalación, en Las Quemadas, de una escuela de especialización de obreros agrícolas, destinada a la enseñanza práctica de maquinaria y estabulación del ganado. Holanda constituye un país que en Europa ha alcanzado en la industria agropecuaria altos niveles. Debe recordarse que, en el año 1956, pudo anunciar al mundo lo que llamó una fecha de oro en la historia de la ganadería holandesa, que había logrado erradicar totalmente la tuberculosis bovina después de una sostenida campaña encaminada a asegurar la colaboración de los campesinos. A la celebración de las festividades de la Escuela tuvo la atención de hacerse presente esta vez el Agregado Cultural de Holanda en Chile, señor G. E. van Suchteler.

Debo también agregar que la ayuda de este país amigo en favor de la Escuela de Osorno se ha debido a la generosa colaboración del Embajador en Chile, Excelentísimo señor Jan Voute, que acaba de fallecer y a quien deseo rendir este reconocimiento póstumo de respeto y admiración.

Finalmente, debo recoger lo que la memoria conmemorativa anota en cuanto a los contactos que ha mantenido la Escuela con el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola del país y con el Departamento Técnico Interamericano de Coo-

peración Agrícola de los Estados Unidos. El convenio celebrado con este último permite el intercambio de alumnos y profesores, aspecto que complementa la misión norteamericana en Chile.

El funcionamiento de esa escuela en una zona tan importante como la provincia de Osorno, que se destaca por la producción ganadera y, en especial, por sus altos rendimientos de leche, y que ha tenido en su territorio el primer matadero frigorífico instalado en Chile, con beneficios para la capital misma, ha permitido que ella sea un agente del progreso agropecuario en la región, de extraordinaria magnitud.

Todavía más, debe tomarse en cuenta que allí se ha desarrollado en gran medida la instrucción técnica sobre el proceso agropecuario —que han recibido padres e hijos formados en ese mismo plantel—, sin otra mira que el estímulo de la economía, la grandeza de la región y la colaboración y el desenvolvimiento económico de la nación. Todo ello es muy digno de destacarse, y yo, como Senador por esa Agrupación, no puedo estar ausente de un progreso de tan grande importancia.

Por eso, considero muy oportunas las palabras que en la mencionada ceremonia tuvo ocasión de pronunciar el rector de ese plantel educacional, doctor Alfredo Neumann, en su discurso oficial. Dijo entonces el señor rector:

“La celebración de este trigésimo aniversario significa no el término de la jornada, sino representa, más bien, nuestro testimonio de adhesión a un principio que involucra el ideal y la fe, como un fin primordial en la vida de los hombres, para seguir luchando incansablemente, por el progreso y el porvenir floreciente de la agricultura chilena”.

Luego, el señor Neumann agregaba:

“Ojalá llegara el día en que, como lo hemos visto en Europa y Estados Unidos, también aquí hubiera una escuela como la

nuestra en cada provincia de Chile, porque de esta manera se llenaría un vacío que es más palpable de día en día y porque, de esta manera, se propendería en gran parte al menos, a salvar el déficit de productos alimenticios de que, anacrónicamente, carece nuestra escasa población”

El país conoce muy bien la situación deficitaria que sufre la república en materia de productos agrícolas. No ignoramos que la economía nacional se recarga con una inversión superior a más de cien millones de dólares al año por la importación de artículos alimenticios, los cuales, en gran parte, pueden ser producidos en el país. Aportes de este carácter, como el de la Escuela Práctica de Agricultura de Osorno, debida a una iniciativa privada, que ha laborado largos treinta años y alcanzado el estado de adultez, que mira hacia el porvenir, con fines que redundan en beneficio de la república, constituyen, un laudable propósito, y ello me impulsa a referirme a este evento en el Senado.

No sólo debo hacer mención del aspecto material que esta iniciativa representa. Dicha institución, además, ha tenido la preocupación de moldear el espíritu de los muchachos: ha forjado una verdadera tradición, simbolizada en el himno de la escuela y en su escudo, y ha creado un lema, que es “Vivir sembrando”.

Colaboraciones de esta índole, que miran al proceso económico de la república, merecen sólo aplausos de la ciudadanía chilena.

He deseado, al hacer mención de estos hechos, rendir homenaje a un instituto que bien puede, en mi concepto, servir de ejemplo para el resto de las provincias, sobre todo en la zona sur del país.

El señor SEPULVEDA.—Adhiero integralmente al homenaje rendido por el Honorable señor González Madariaga.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ha llegado una indicación a la Mesa, pero no hay número en la Sala para adoptar acuerdo al respecto.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 18.7.*

Alfonso G. Huidobro S.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

DOCUMENTOS

1

PROVISION DEL CARGO DE NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DEL DEPARTAMENTO DE ACHAO.

Santiago, 27 de octubre de 1962.

Me refiero a su oficio N° 4670, de 15 del actual, por el que V. E., a petición del H. Senador don Tomás Pablo, solicita a este Ministerio se arbitren las medidas tendientes a proveer el cargo de Notario y Conservador de Bienes Raíces del departamento de Achao, el cual se encontraría servido, en forma interina, por una persona que no inviste la calidad de abogado.

Al respecto, me es grato poner en conocimiento de V. E. que por Decreto N° 2434, de 7 de agosto del presente año, se designó al abogado señor Orlando Vásquez Schwenke, Secretario Judicial y Notario y Conservador de Bienes Raíces y Receptor del departamento de Quinchao.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Ortúzar Escobar.*

2

EJECUCION DE DIVERSAS OBRAS EN LAS PROVINCIAS DE ÑUBLE Y CONCEPCION.

Santiago, 29 de octubre de 1962.

Me refiero a los oficios de V. S. N°s. 3220, de 13 de marzo y 4515, de 25 de septiembre del año en curso, por los cuales solicita, en nombre del H. Senador don Tomás Pablo, la ejecución de diversas obras en las provincias de Ñuble y Concepción.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

Dotación de agua potable al pueblo de Florida.

La Dirección del ramo ha estado preocupada de este problema y para este efecto se ha optado por mejorar el abastecimiento actual a base de agua superficial, en vista de la escasa posibilidad de obtener agua subterránea.

Escuela N° 33 de la Isla Santa María.

Durante el presente año, la Dirección del ramo abordará los trabajos de instalación de un generador, decantadores y grupo motobomba para proporcionar agua potable y luz eléctrica a la Escuela y Casa del Director de este establecimiento.

Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Lebu.

Para esta obra no existe financiamiento durante el presente año, razón por la cual esta inversión quedará para posibles disponibilidades del año próximo.

Regadío de la comuna de San Fabián de Alico.

Dentro de los planes de desarrollo por la Dirección de Riego, se consulta regar la zona en referencia con las aguas que dejará disponibles el sistema del Embalse Punilla, actualmente en etapa de estudio. El riego se hará en forma gravitacional, lo que significará evidentes ventajas económicas, respecto al riego con aguas subterráneas sugerido.

Mientras pueda realizarse la obra en referencia y si es el deseo de solucionar problemas inmediatos, se podría sugerir a los interesados que recurrieran a la Corporación de Fomento, que está en situación de ejecutar este tipo de obras, con préstamos a plazos convenientes.

Reparación camino El Macal.

El camino San Fabián al Macal tiene una longitud de 3.700 kms. Es un camino de temporada de regular tránsito y sirve sólo para el paso de carretas y caballos.

El sector comprendido entre los kilómetros 0,00 al 1,50 se encuentra ripiado.

Se puede ripiar hasta el km. 2,70 que es donde el camino forma parte del estero El Macal, en una extensión aproximada de 300 metros lugar donde habría que construir un puente de 80 ml. cuyo valor de construcción en madera, sería aproximada de E^o 24.000.

Desde el estero El Macal, hasta el término del camino, es necesario en su mayor parte cambiar de trazado, por ser el actual angosto y encajonado. En este último sector se han construido solamente fosos, ya que no es posible ejecutar ningún otro mejoramiento.

El año pasado se invirtió en este camino más o menos E^o 3.000.

Instalación de un cajón mecánico en río Ñuble

La Dirección de Vialidad no estima aconsejable tal tipo de obras, por los peligros que representan para el que las usa. Por esta razón los coeficientes de seguridad, en estos casos, son grandes, lo que los encarece enormemente.

En todo caso se tratará de mejorar el balseadero para que pueda funcionar todo el año.

Camino Pachagua--Cancha Monteros y su conexión al camino Concepción-Cabrero, en la localidad de Tomeco.

Se han efectuado importantes mejoramientos al camino Curapalihue-Cancha de los Monteros, durante la presente temporada, y se construyó

una variante de 5 kms. desde Cancha de los Monteros a Copiulemu, la que está habilitada en la actualidad.

Se hizo un reconocimiento del camino de Pachagua a Tomeco, por la cuesta de Los Olivos. Su trazado actual no es susceptible de mejoramiento, debido a que corre por una cuesta de mucha pendiente totalmente erosionada, habría que construir un nuevo camino, que se justifica ampliamente por las razones anteriormente expuestas. No se ha considerado en el Presupuesto vigente suma alguna para la realización de estas obras, que tienen un presupuesto de gasto de E^o 40.000.

Dios guarde a V. S. (Fdo.) : *Ernesto Pinto Lagarrigue.*

3

SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA POBLACION MIRAFLORES DE PUNTA ARENAS.

En atención al oficio N^o 3752, de 4 de julio último, enviado en nombre del H. Senador don Aniceto Rodríguez, y por el cual solicita, entre otros puntos, la instalación del servicio de agua potable en la población Miraflores de Punta Arenas como, asimismo, que se informe a esa H. Corporación acerca de las inversiones y obras realizadas para la construcción definitiva de calles y aceras en el barrio Miraflores, cúmplame manifestar a V. S. lo que sigue:

Agua potable.

La población Miraflores está consultada en el mejoramiento de la red de agua potable de Punta Arenas, según proyecto N^o 1471, aprobado en 1955.

Actualmente, las obras que incluye este proyecto se están ejecutando por administración, siendo posible que en el presente año, queden colocadas las cañerías en la zona en que está ubicada dicha población.

Pavimentación, Población y Barrio Miraflores.

Se llamó Población Miraflores un proyecto de loteo patrocinado por el Servicio Nacional de Salud, ubicada en un terreno de su propiedad y en un predio de la I. Municipalidad, cedido para este fin. Esta urbanización no fructificó y los terrenos fueron traspasados a la Corporación de la Vivienda, dando origen a la actual población "Fitz Roy".

La Corporación de la Vivienda consultó en su proyecto una urbanización de mejor calidad que la anterior, que incluye la pavimentación de calzadas, aceras y grandes áreas de plazas y jardines. Inclusive, se consideró la pavimentación de todo el ancho de la calzada en calles marginales como Las Heras.

En la actualidad, esta población se está construyendo dividida en dos sectores, a cargo de las firmas contratistas Nahamías Hnos. y Molinare y Cía. Ltda., respectivamente.

Hasta la fecha se han ejecutado alrededor del 55% de las obras de

pavimentación, las que se terminarán, según se estima, en abril del próximo año.

El Barrio Miraflores no se desarrolló en la misma proporción que otras zonas de la ciudad, lo que determinó que las inversiones del reducido presupuesto de pavimentación de la Comuna de Magallanes, se hicieran en otros barrios donde las necesidades de contar con vías pavimentadas eran más apremiantes. Por esta situación, el barrio Miraflores sólo cuenta con nueve cuadras empedradas y siete cuadras con recubrimiento asfáltico. El resto lo constituyen cuadras ripiadas, que pueden estimarse en ochenta, y diez cuadras de terreno natural, de difícil incorporación al sistema por existir grandes dificultades topográficas.

En cuanto se refiere a veredas, el atraso en este aspecto es más notorio que en el caso de las calzadas. Existen 12 cuadras con aceras de 0,50 m. de ancho, constituidas por pastelones colocados provisoriamente por la I. Municipalidad, entre los años 1948 y 1952. Además, de las señaladas hay 10 cuadras de aceras de pastelones, incluyendo una cuadra que se construyó el año 1961.

En vista de la importancia que tomará este barrio con la Población Fitz Roy y las otras urbanizaciones en marcha, la Dirección del ramo ha considerado la conveniencia de ejecutar con cierta anticipación obras de pavimentación por valor de E° 160.000 en el Plan Trienal. En este Plan se consideró la pavimentación de vías de acceso a la población de la Corporación de la Vivienda que será, sin lugar a dudas, el núcleo más importante del barrio, como las calles Chiloé, Miraflores, Pérez de Arce y Avenida España.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto L.*

4

POSTA DE SOCORROS EN LO MIRANDA, PROVINCIA
DE O'HIGGINS.

Santiago, 30 de octubre de 1962.

En respuesta al oficio de V. E. N° 4532 de 27 de septiembre de 1962 por el que el H. Senador señor Hermes Ahumada solicitó se adopten las medidas conducentes a la creación de una Posta de Socorros en la localidad de Lo Miranda, me permito informarle lo siguiente:

1°—Por oficio N° 5301, de 20 de marzo de 1962, el Servicio Nacional de Salud informó al H. Senador Dr. Hermes Ahumada P., que en Lo Miranda existía una Posta atendida por el Director y Médico de Medicina General del Hospital de Coinco, quien autorizó su creación y funcionamiento.

2°—Posteriormente y en respuesta a una solicitud de la Sociedad de Socorros Mutuos de esa localidad y con el objeto de no limitar la acción del citado profesional se concluyó que la atención se efectuaría como médico del Servicio Nacional de Salud y no como médico de la indicada Sociedad como se pretendía.

3°—El movimiento estadístico y la distribución de población de

Coinco, no justifican la creación de un establecimiento como el solicitado por el H. Senador Dr. Ahumada.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*.

5

SITUACION HOSPITALARIA DE LA VII ZONA DE SALUD.

Santiago, 30 de octubre de 1962.

En respuesta al oficio de V. E., N° 3902, de 22 de agosto del año en curso, que se refiere a diversas observaciones formuladas por el H. Senador señor Ulises Correa, puedo informarle que están terminados los programas para los nuevos hospitales de Curicó, Parral y Teno, y que su construcción está programada para 1963.

En cuanto al Hospital de San Javier, está siendo sometido a una normalización para dejarlo en condiciones satisfactorias que le permitan cumplir en forma adecuada y eficiente sus funciones.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*.

6

*INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION,
LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO
EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE MODIFICA EL
ARTICULO 37 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.*

Honorable Senado:

En sesión de 17 de octubre tuvisteis a bien enviar un informe a esta Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de acuerdo de iniciativa de los Honorables Senadores señores Frei, Larrain, Rodríguez y Torres, por el que se modifica el artículo 37 del Reglamento de la Corporación, mediante la agregación de un inciso final nuevo, que dispone que durante las legislaturas extraordinarias convocadas por el Presidente de la República, las Comisiones podrán ocuparse de todos los asuntos sometidos a su estudio, aun de los que no estén incluidos en la convocatoria correspondiente; pero los informes que acuerden sobre ellos sólo podrán ser emitidos si el proyecto es incluido en la convocatoria o en la legislatura ordinaria siguiente.

Al discutirse este asunto en la Sala, se plantearon dudas de carácter constitucional por diversos señores Senadores frente al texto del artículo 57 de la Constitución Política del Estado, que limita las facultades legislativas del Congreso, cuando es convocado a sesiones extraordinarias por el Presidente de la República. El Honorable Senador señor Durán formuló indicación, que fue aprobada, para que el proyecto pasara en informe a esta Comisión.

El artículo 57 del texto constitucional dice:

“Artículo 57.—El Congreso tendrá sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Presidente de la República, y cuando lo convoque el Presidente

del Senado a solicitud escrita de la mayoría de los miembros de la Cámara de Diputados o del Senado.

Convocado por el Presidente de la República, no podrá ocuparse en otros negocios legislativos que los señalados en la convocatoria; pero los proyectos de reforma constitucional podrán proponerse, discutirse y votarse aun cuando no figuren en ella.

Convocado por el Presidente del Senado, podrá ocuparse en todos los negocios de su incumbencia”.

La disposición transcrita es a juicio de la mayoría de vuestra Comisión clara y explícita, en el sentido de que el Congreso, cuando es convocado por el Presidente de la República a sesiones extraordinarias, no puede ocuparse de otros negocios legislativos que los señalados en la convocatoria. Ello significa que sólo pueden tratarse en este caso los proyectos de ley que el Presidente de la República indique y no otros. Lo dicho es sin perjuicio de que el Parlamento pueda considerar en este período aquellos asuntos que son de su exclusiva atribución, como asimismo ejercitar las Cámaras sus facultades inherentes de orden interno.

En otras palabras, la disposición constitucional referida limita las facultades legislativas del Congreso, en el caso de convocatoria a legislatura extraordinaria por el Presidente de la República, de modo que durante el período de sesiones extraordinarias no puede ocuparse el Parlamento de otros “negocios legislativos”, o sea materias de ley, que no sean las expresamente incluidas o “señaladas” por el Ejecutivo en la convocatoria.

Esto no significa, evidentemente, como se dijo, que el Congreso no pueda tratar en este período materias de su exclusiva incumbencia, aunque no figuren en dicha convocatoria; como serían por ejemplo respecto de la Cámara de Diputados la acusación a determinados funcionarios o el ejercicio de sus facultades fiscalizadoras y respecto del Senado, el juzgamiento de los funcionarios acusados o el fallo de las contiendas de competencia.

La única excepción a la norma constitucional limitativa que hemos comentado, la señala el mismo texto de la ley fundamental, cuando establece que sólo los proyectos de reforma constitucional podrán proponerse, discutirse y votarse aun cuando no figuren en la convocatoria.

Cree la mayoría de vuestra Comisión que la aprobación de una modificación reglamentaria que permitiera a las Comisiones tratar “negocios legislativos” durante la legislatura extraordinaria convocada por el Presidente de la República, es abiertamente inconstitucional, por cuanto permitiría a órganos de estudio del Congreso, como son las Comisiones, ocuparse de asuntos que no le están permitidos.

Las Comisiones tienen por objeto informar a las Cámaras sobre las materias o asuntos de que puede tratar el Congreso, por lo que sería contrario a su misión, el considerar, estudiar e informar sobre materias que el Parlamento no puede ocuparse por expresa disposición constitucional.

Entiende, por lo tanto, la mayoría de vuestra Comisión, que la limitación a las facultades legislativas que establece el artículo 57 inciso segundo de la Constitución Política, en el caso que nos preocupa, se aplica a todos los órganos del Congreso que consideran, estudian y resuelven los negocios legislativos, y no solamente a la Sala del Senado o de la Cámara de Dipu-

tados cuando se pronuncian en definitiva sobre los proyectos de ley informados por sus respectivas Comisiones. El texto constitucional no hace distinción alguna sobre el particular y, en consecuencia, autorizar a las Comisiones para considerar iniciativas de ley no incluidas en la convocatoria al período extraordinario de sesiones convocado por el Presidente de la República, sería una manera de transgredir dicha norma legal.

El Honorable Senador señor Palacios, en voto de minoría, expresó que, a su juicio, las palabras que usa la Constitución, "ocuparse de negocios legislativos", implican que el Congreso se pronuncie válidamente sobre un proyecto de ley en conformidad con el mecanismo constitucional, lo que no sucede con los estudios, acuerdos e informes que puedan hacer las Comisiones de trabajo del Poder Legislativo. Por lo tanto, estima el señor Senador que el proyecto de acuerdo sobre el que os estamos informando, no viola disposición alguna de la Constitución Política del Estado y, por el contrario, favorece el trabajo legislativo, permitiendo que el Congreso, cuando tenga competencia para tratar un asunto, pueda pronunciarse sobre él con el debido conocimiento y con todos los antecedentes necesarios para hacer más perfecta su decisión constitucional.

Por otra parte, agrega Su Señoría, la discusión que se plantea es inútil, puesto que de hecho en muchas ocasiones las Comisiones del Senado consideran y estudian extraoficialmente materias o asuntos que no están incluidos en la convocatoria, predicamento que nadie ha discutido hasta ahora.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, la mayoría de vuestra Comisión os propone el rechazo del proyecto de acuerdo que habéis tenido a bien enviarle en informe.

Sala de la Comisión, a 25 de octubre de 1962.

Aprobado en sesión de fecha de ayer, con asistencia de los Honorables Senadores señores Letelier (Presidente), Alvarez, Alessandri, don Fernando y Palacios.

(Fdo.): *Rafael Eyzaguirre E.*, Secretario.



